



Ayuntamiento de  
**PETRER**

## EDICTO

En relación con la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de oficial de Policía Local, cuya convocatoria fue publicada en el diario “La Verdad” y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 28 de abril de 2011, por Resolución de la Alcaldía de 30 de mayo de 2011, se acuerda hacer público lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Revocar el nombramiento de don Luis Rosa Guisado como vocal suplente del tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de oficial de la Policía Local, por darse el motivo de abstención contemplado en el artículo 282.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**SEGUNDO.-** Designar a don José Mariano Romero Robles, oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento, como vocal suplente del citado tribunal.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al interesado, publicándola en el tablón de anuncios y en el portal web de este Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer a 30 de mayo de 2011.  
EL ALCALDE, Fdo. Pascual Díaz Amat